



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

Siendo las nueve horas con quince minutos del día quince de abril del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del recinto del Honorable Congreso del Estado, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanos diputados Daniel Jesús Granja Peniche, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y Verónica Noemí Camino Farjat, con sus respectivos cargos de Presidente y Secretarios Propietarios de la mencionada Diputación Permanente, haciendo constar que ostentan el cargo de suplentes en el orden citado los ciudadanos diputados Celia María Rivas Rodríguez, David Abelardo Barrera Zavala y Marbellino Ángel Burgos Narváez.

Pasada la lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente Daniel Jesús Granja Peniche señaló que la presente sesión de la Sexagésima Primera Legislatura es única y exclusivamente para proceder a su instalación, por tal motivo solicitó a los señores diputados y público asistente que se pongan de pie para hacer la declaratoria correspondiente.

Inmediatamente, el propio Presidente expresó: "En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se declara legalmente instalada la Diputación Permanente de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, que fungirá durante el receso que iniciará el 16 de abril de 2017 y concluirá el 15 de mayo del año 2017". Seguidamente, invitó a los asistentes a tomar asiento.

El Diputado Presidente Daniel Jesús Granja Peniche, manifestó: La Diputación Permanente se integra de la siguiente manera:



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO**

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

PROPIETARIOS:

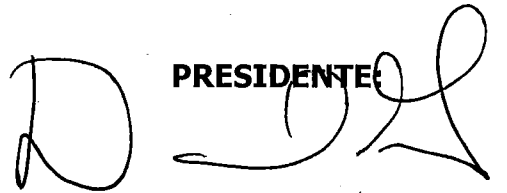
**PRESIDENTE: DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.
SECRETARIA: RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO.
SECRETARIO: VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.**

SUPLENTES:

**PRESIDENTA: CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.
SECRETARIO: DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.
SECRETARIO: MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.**

En tal virtud, comuníquese a los Poderes de la Federación, a los del Estado y a las demás legislaturas de las otras entidades.

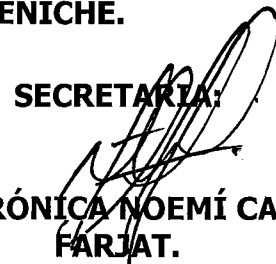
No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día sábado quince de abril del año dos mil diecisiete.


PRESIDENTE:

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.


SECRETARIO:

**DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ
BRICEÑO.**


SECRETARIA:

**DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO
FARJAT.**